

¿Por cuánto dinero no estará dispuesto a jugar alguien en Primera?

Palco 23
22 oct 2014 - 05:10

En el fútbol profesional también existe un convenio colectivo. El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó hace unos días el marco de relaciones laborales establecido por los sindicatos de los futbolistas y los clubs de Primera y Segunda División, en el que se establece cuál será el salario mínimo de los futbolistas: 129.000 euros para los jugadores de la Liga BBVA y 64.500 euros para los de la Liga Adelante, o lo que es lo mismo, entre siete y catorce veces el salario mínimo interprofesional (SMI).

Entre los conceptos retributivos que se incluyen en este salario se encuentran la prima de contratación o fichaje, la prima de partido, el sueldo mensual, las pagas extraordinarias, pluses por antigüedad y los derechos de explotación de imagen en su caso. Además, el convenio establece una revalorización de los salarios en base al IPC para la temporada 2015-2016.

El convenio colectivo de los futbolistas fija su jornada laboral en no más de siete horas al día, contando actos de cara al público, como ruedas de prensa, y el tiempo que está bajo las órdenes directas del club a efectos de entrenamiento y preparación. Además, tendrán un mínimo de un día y medio semanal, del que al menos uno será disfrutado de forma continuada.

En caso de que la nómina mensual no permita cubrir el sueldo base, el convenio establece que los jugadores tendrán derecho a cobrar una prima de fichaje "por el hecho de suscribir el contrato de trabajo". El importe de esta retribución se deberá pactar entre el club y el deportista de manera individual, en función de cuál sea el importe necesario para cumplir con el salario mínimo. Se seguirá el mismo procedimiento para la negociación de las retribuciones por derechos de imagen.

El documento también premia a los profesionales que mantengan una larga vinculación con su club, ya que tendrán derecho a un incremento del 5% de la nómina mensual cada dos años de estancia. Una vez extinguido el contrato del futbolista, éste cobrará 16.550 euros por haber servido al club durante seis temporadas, 26.900 euros por siete temporadas, 37.950 euros por ocho temporadas y 64.500 euros por nueve temporadas o más.